



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

septiembre 2015.

**NOTA INFORMATIVA
N.I. 044/2015**

“Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las materias que se indican.”

A través de la presente les hacemos llegar un cordial saludo y les compartimos la siguiente información:

Derivado de la publicación el día 3 septiembre 2015, en el Diario Oficial de Federación del Acuerdo al rubro indicado; hacemos de su conocimiento que deberán utilizarse los formatos a que se refiere este Acuerdo para los tramites respectivos:

Nombre de los formatos:

- FF-SEMARNAT-008 Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre.
- FF-SEMARNAT-029 Certificado Fitosanitario de Importación.
- FF-SEMARNAT-032 Solicitud Certificado Fitosanitario de Exportación o Reexportación.
- FF-SEMARNAT-045 Autorización para la exportación de materiales peligrosos.
- FF-SEMARNAT-046 Aviso de materiales importados de régimen temporal, retorno de sus residuos peligrosos y reciclaje de residuos peligrosos no retornados.

Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución antes de la entrada en vigor de este Acuerdo se resolverán utilizando los formatos presentados al inicio de los mismos.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.